



TÍTULO: Prevención blanqueo capitales para profesionales independientes

DURACIÓN: 30 H

■ OBJETIVOS

- Exponer de una forma clara y sencilla una visión global sobre la ley 10/2010 de 28 de abril sobre prevención del blanqueo de capitales y de la Financiación del Terrorismo, la determinación de los sujetos obligados, obligaciones de los sujetos, comunicaciones a los órganos de control de prevención del blanqueo, permitiendo al alumno conocer su aplicación sobre la obligación de su empresa en esta materia y de su obligación como empleado de la misma.
- Favorecer el proceso de modernización de las empresas participantes.
- Potenciar el papel de los empleados/as, incidiendo en la mejora de la calidad del servicio que prestan en su puesto de trabajo.
- Fomentar la formación en las pequeñas y medianas empresas que por su tamaño no pueden acceder a planes propios de formación.
- Dotar a los empleados/as de herramientas que les permita adaptarse de manera rápida a los cambios que se producen en nuestro entorno y que condicionan el funcionamiento de nuestras empresas.
- Potenciar el papel de la formación en las Pymes.
- Acercar lo máximo posible la formación a los receptores de la misma.
- Hacer posible la formación de colectivos específicos a los que no pueden atender sus respectivas empresas, así como cubrir vacíos formativos de algunos perfiles profesionales.

■ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Saber qué es un paraíso fiscal.
- Conocer en qué consiste el blanqueo de capitales.
- Mencionar los factores que han incrementado el blanqueo de capitales.
- Diferenciar las distintas fases del proceso del blanqueo de capitales.
- Distinguir entre los dos frentes de lucha contra el blanqueo de capitales.
- Reconocer los sujetos que se encuentran obligados a la normativa sobre prevención de blanqueo de capitales.
- Distinguir entre las distintas medidas de diligencia debida.
- Conocer las principales obligaciones de información.
- Reconocer el modelo de comunicación publicado por el Sepblac para efectuar las comunicaciones.



- Conocer quiénes son los corredores de comercio y los sujetos obligados en cuanto a la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Identificar y diferenciar las obligaciones de los sujetos obligados.
- Acercarse al conocimiento de los distintos medios de pago.
- Conocer las principales funciones de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.
- Distinguir las principales funciones del SEPBLAC.
- Distinguir entre infracciones muy graves, graves y leves.
- Diferenciar entre las sanciones impuestas por tipo de infracción muy grave, grave o leves.
- Identificar los datos generales del informe.
- Conocer la información general sobre el sujeto obligado.
- Reconocer qué aspectos se incluyen dentro del contenido del informe.
- Conocer el plazo de emisión del informe, los requisitos del experto externo, las obligaciones del experto externo, el plazo de conservación del informe, el incumplimiento de la obligación y sanción.
- Conocer cuándo los Abogados están obligados al secreto profesional y cuándo quedan sometidos a la prohibición de revelación.
- Identificar las recomendaciones generales que deben de llevar a cabo los abogados.
- Reconocer las operaciones brindadas por el catálogo sobre los riesgos de blanqueo de capitales para profesionales independientes.
Conocer las diferencias que se establece entre los abogados y el resto de sujetos independientes.
- Reconocer el catálogo ejemplificativo de operaciones de riesgo de blanqueo de capitales para asesores fiscales, contables o auditores de cuentas y conocer cuál es su objetivo.

■ CONTENIDOS

- **Capítulo 1. Blanqueo de capitales**
 - Factores que han favorecido el crecimiento del blanqueo de capitales
 - Concepto de blanqueo de capitales
 - Fases del proceso del blanqueo de capitales
 - Prevención del terrorismo
 - Instrumentos de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
- **Capítulo 2. Sujetos obligados**
 - Sujetos obligados
- **Capítulo 3. Obligaciones de los sujetos a la normativa**
 - Medidas normales de diligencia debida
 - Medidas simplificadas de diligencia debida
 - Medidas reforzadas de diligencia debida
 - Obligación de información



- **Capítulo 4. Control interno**
 - o Control interno
- **Capítulo 5. Examen anual por un experto externo**
 - o Contenido del informe escrito
 - o El informe
- **Capítulo 6. Los medios de pago**
 - o Medios de pago
- **Capítulo 7. Órganos de vigilancia del cumplimiento de la ley de prevención del blanqueo de capitales**
 - o Órganos de vigilancia del cumplimiento de la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales
- **Capítulo 8. Régimen sancionador**
 - o Infracciones
 - o Sanciones
- **Capítulo 9. Examen especial de los abogados, procuradores u otros profesionales independientes como sujetos obligados**
 - o Prohibición de revelación a los clientes de las comunicaciones al SEPBLAC
La ley 10/2010 y el secreto profesional
- **Capítulo 10. Examen especial de los auditores de cuentas, contables externos, asesores fiscales y otros profesionales como sujetos obligados**
 - o Prohibición de revelación a los clientes de las comunicaciones al SEPBLAC
 - o El secreto profesional y las obligaciones de asesores fiscales y del resto de profesionales